Migrantes en lectura fácil





¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven hace poco en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

Migrantes en lectura fácil 1^{ra.} edición: junio de 2017

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A. Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: www.derechofacil.gob.ar

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo, y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración. Su grado de legibilidad es Bastante fácil, según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

La presente publicación se encuentra en proceso de evaluación de los textos adaptados por parte de los colectivos destinatarios, y de validación de las instituciones, asociaciones y ONGs que los representan.

El siguiente texto ha sido avalado por el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS).

Algunos gráficos de esta publicación están inspirados en los símbolos pictográficos de la ARASAAC. Los símbolos pictográficos utilizados son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (http://arasaac.org), que los distribuye bajo licencia Creative Commons (BY-NC-SA).

Nuestro proceso de adaptación, redacción y edición de textos de información jurídica en Lectura Fácil está certificado bajo la norma IRAM - ISO 9001:2015.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Índice

F	Página
os migrantes	5
os migrantes en el mundo	7
a residencia de los migrantes	8
Cómo conseguir la residencia	9
os distintos tipos de residencia	11
a nacionalidad y la ciudadanía de los migrante:	s12

Los migrantes pueden ir a otro país o región para escapar de un desastre natural.





Los migrantes

Los migrantes son personas que van a otro país o región para mejorar su calidad de vida.

Los migrantes pueden ir a otro país o región para:

- estudiar,
- trabajar,
- cuidar a su familia,
- escapar de una guerra,
- escapar de un desastre natural.

Los migrantes son bienvenidos en nuestro país.

Nuestro país reconoce los derechos de los migrantes.

Los migrantes ayudan al desarrollo de nuestro país.

Los organismos internacionales protegen los derechos de los migrantes.



Los migrantes en el mundo

Los migrantes son personas libres.

Los migrantes pueden ir a cualquier país del mundo.

Los migrantes tienen derechos.

Los organismos internacionales protegen los derechos de los migrantes.

Todos los países deben reconocer los derechos de los migrantes.

Los migrantes tienen derecho a:

- atención médica,
- educación,
- asistencia sanitaria,
- acceso a la justicia,
- traer a sus familias,
- recibir información en su idioma.

Nadie debe discriminar a los migrantes.

Los migrantes tienen derecho a que los traten igual que a los demás.

La residencia de los migrantes

Los migrantes deben tener la residencia para vivir en nuestro país.

La residencia es un permiso que da el Estado.

La residencia permite hacer muchas cosas a los migrantes.

Los migrantes con residencia pueden trabajar.

Los migrantes con residencia pueden alquilar una casa.

Los migrantes sin residencia no están protegidos por la ley.

Nuestro Estado puede resolver que los migrantes sin residencia regresen a su país.

Los migrantes sin residencia no pueden trabajar.

Los migrantes sin residencia pueden tener problemas para participar en la vida social.

Cómo conseguir la residencia

Hay que hacer un trámite para pedir la residencia.

El trámite para pedir la residencia no es gratis.

Los migrantes deben ir a la Dirección Nacional de Migraciones para tramitar la residencia.

Los migrantes deben presentar documentos personales en la Dirección Nacional de Migraciones.

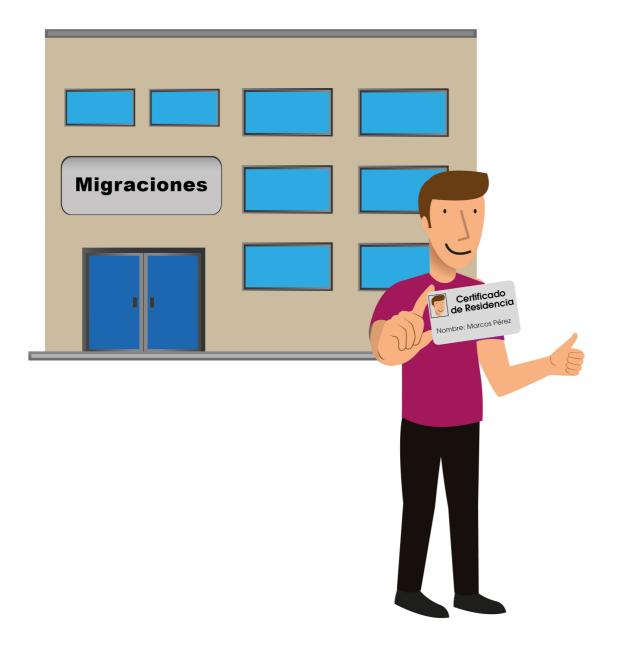
Hay otros trámites que se pueden hacer en la Dirección Nacional de Migraciones.

Ingresá a http://www.migraciones.gov.ar para más información sobre:

- residencia de migrantes,
- pasaportes de migrantes,
- permisos de entradas y salidas del país,
- documento nacional de identidad para migrantes.

La Dirección Nacional de Migraciones está en avenida Antártida Argentina 1355 en la ciudad de Buenos Aires.

Es importante que los migrantes tengan la residencia para vivir en nuestro país.



Los distintos tipos de residencia

Hay distintos tipos de residencia para los migrantes que vienen a nuestro país.

La residencia transitoria es para los migrantes que se quedan poco tiempo.

Los migrantes deben regresar a su país cuando termina la residencia transitoria.

La residencia temporaria es para los migrantes que se quedan mucho tiempo.

Los migrantes deben regresar a su país cuando termina la residencia temporaria.

La residencia permanente es para los migrantes que se quedan para siempre.

Los trámites para tener la residencia pueden tardar un tiempo.

Los migrantes tienen derecho a vivir en nuestro país mientras hacen los trámites.

La residencia precaria permite que los migrantes vivan en nuestro país mientras hacen los trámites.

La residencia precaria se puede renovar.

La nacionalidad y la ciudadanía de los migrantes

La nacionalidad es el vínculo que nos une a un Estado.

Los migrantes pueden pedir la nacionalidad argentina.

Los migrantes con nacionalidad argentina tienen los mismos derechos y obligaciones que las personas nacidas en el país.

Hay que hacer un trámite para pedir la nacionalidad argentina.

La ciudadanía es el vínculo que nos une a una comunidad política.

La ciudadanía permite que las personas ejerzan sus derechos políticos y sociales.

Los migrantes pueden solicitar la ciudadanía de nuestro país.

La ciudadanía permite hacer muchas cosas a los migrantes.

Por ejemplo, votar en todas las elecciones del país.

Hay que hacer un trámite para pedir la ciudadanía argentina.

Nos interesa tu opinión.

Entrá para contestar algunas preguntas.

https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion